

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37948** TOLEDO

D. Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 274/2016 y NIG 45168 41 1 2016 0002738, se ha dictado en fecha 25-07-2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor SISTEMPLAD 2010, SL, con DNI nº B45739802, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ del Río, s/n, de Alcaudete de la Jara (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal a Olga Forner Beltrán, quien ha aceptado el cargo en fecha 25-07-2016 y ha sido designado para el ejercicio de las funciones propias de la Administración Concursal con domicilio postal en Calle Lechuga, nº 6, de Talavera de la Reina y dirección electrónica señalada forner@marimon-abogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 25 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048378-1